

La Maná, 18 de Marzo del 2008

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA UTIP S.A.

UNIDAD DE TRANSPORTE INTERINSTITUCIONAL PICHINCHA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner a sus estimables consideraciones, el INFORME DE COMISARIO DE UTIP S.A. Unidad de Transporte Interinstitucional Pichincha, que corresponde al ejercicio fiscal 2007, que se circunscribe a lo siguiente:

1.- Procedí a la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos, notando que los mismos se encuentran debidamente soportados, archivados y en estricto orden consecutivo y cronológico.

2.- El libro de bancos ha sido elaborado de acuerdo a las normas contables, encontrando que las conciliaciones respectivas, están debidamente clarificadas.

3.- De igual forma la Cuenta de Ahorros que maneja la empresa analizada, sirve para efectuar las transacciones de transferencia y depósitos, tanto a los señores accionistas, como aquellos que se encuentran calificados como personal subcontratado.

4.- Los libros de Actas, de Acciones y registro de Accionistas, se encuentran debidamente elaborados y bajo custodia de los Representantes Legales.

5.- Se encontró que existen archivadores con las seguridades respectivas, a fin de salvaguardar y proteger tanto la información contable, como la documentación legal.

6.- Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, que fueron por la suscrita debidamente revisados y analizados, demuestran la Situación Real de la compañía; ya que la empresa UTIP S.A.; ha mantenido relaciones contractuales con la Corporación Agrícola San Juan, y compañía Alfatabaco S. A., brindándoles sus servicios lícitos de transporte de personal, durante este período.

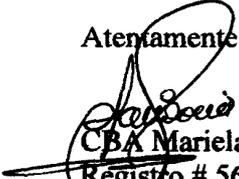
7.- De igual forma la compra de Bienes y Servicios tanto de Transporte como de otros, han sido efectuados, atendiendo a los requerimientos exigidos por el Servicio de Rentas Internas, tanto en la facturación recibida al igual que en las retenciones en la fuente emitidas.

8.- Se ha presentado la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2007.

9.- La empresa ha cumplido con todas las obligaciones laborales, bancarias y para con la administración tributaria.

Particular que pongo a sus conocimientos para los fines legales y consiguientes.

Atentamente


CBA Mariela Soria Paredes
Registro # 5637
Comisario

